

Oficio número: **UTEG/654/2017**Expediente: **297/2017**Folio: **04684817****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 05 de noviembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Presupuesto de egresos anual asignado al deporte, en los años siguientes: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE, puesto que parte de la información es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/639/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN encargado de hacienda municipal, quien dio contestación mediante oficio **HM/270/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 10 de noviembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/639/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **297/2017**
 Folio: **05027217**


L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 05 de noviembre de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

"Presupuesto de egresos anual asignado al deporte, en los años siguientes: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi: 06/11/17
Martha Rosas

EL GRULLO JALISCO A 06 DENOVIEMBRE DE 2017
OFICIO NO. HM/270/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/639/2017, EXPEDIENTE 297/2017, LE INFORMO QUE LOS GASTOS EN DEPORTES FUERON LOS SIGUIENTES:


2015	\$ 800,844.70
2016	\$1,164,101.32
Enero a octubre 2017	\$ 882,009.06

NO SE CUENTA CON ESTA INFORMACION DE LOS OTROS AÑOS, POR LO CUAL DEJO EL LINK PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPAL: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=eca856e6-9c5c-4049-9a89-fd0a95d94068>

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE




GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Oficio número: UTEG/655/2017

Expediente: 298/2017

Folio: 04998917

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 03 de noviembre de la presente anualidad dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, misma que fue derivada a esta Unidad de Transparencia del municipio de El Grullo el día 06 de noviembre y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Anexo solicitud

Solicito se me informe en que dependencia de gobierno, municipios, opd, etc. de todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, labora Christian Addiel Ramos Huerta.

Nombramiento o cargo que ostenta, sueldo, fecha de ingreso,

Si se encuentra activo o no, copia simple de su último nombramiento, contrato, etc.

Registro de entradas y salidas de último mes (si no está activo el mes que laboró)

Copia simple de su última incapacidad

Copia simple de su último contrato o nombramiento

Si se encuentra de baja, copia simple del documento que lo acredite." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, debido a que la información que solicito es inexistente, puesto que no hay registro alguno, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios UTEG/643/2017 al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial de recursos humanos y proveeduría municipal y quien dio contestación mediante oficio 68/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 10 de noviembre de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Página 1 | 1

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
FECHA 7 Nov 17.
HORA 12:10 pm
PERSONA QUE RECIBE

Oficio número: UTEG/643/2017
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 298/2017
Folio: 04998917

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 03 de noviembre de la presente anualidad dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada con fecha del 06 de noviembre a esta Unidad de Transparencia, en la que se solicita literalmente:

"Anexo solicitud

Solicito se me informe en que dependencia de gobierno, municipios, opd, etc. de todos los sujetos obligados del estado de Jalisco, labora Christian Addiel Ramos Huerta.

Nombramiento o cargo que ostenta, sueldo, fecha de ingreso,

Si se encuentra activo o no, copia simple de su último nombramiento, contrato, etc.

Registro de entradas y salidas de último mes (si no está activo el mes que laboró)

Copia simple de su última incapacidad

Copia simple de su último contrato o nombramiento

Si se encuentra de baja, copia simple del documento que lo acredite." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E
EL GRULLO, JALISCO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. Presidencia

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
NO. OFICIO 68/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS,
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio UTEG/643/2017 de fecha 07 de noviembre del 2017, le informo que **desconozco en que Dependencia de Gobierno labora dicha persona, además que no se encuentra dentro de la nómina de este Ayuntamiento Municipal.**

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE:
EL GRULLO JALISCO, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2017

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

Cc.p. Archivo
SFG/aem.

Oficio número: **UTEG/656/2017**Expediente: **299/2017**Folio: **05064217****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 07 de noviembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Cantidad de panteones y/o cementerios existentes dentro del municipio actualmente, incluyendo los de dominio público y privado; así como domicilios completos de cada uno de ellos, número telefónico, de ser posible, nombre del encargado de cada uno. Igualmente saber si existen o no fosas comunes en dichos panteones y/o cementerios, y en caso de ser así, la cantidad de fosas que tiene cada uno de ellos.” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE, puesto que parte de la información es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/644/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN encargado de hacienda municipal y **UTEG/645/2017** a la C. MARIA GUADALUPE ZAMORA MURILLO, encargada de la dirección de servicios municipales, quienes dieron contestación mediante oficios **HM/271/2017 y 0116/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 15 de noviembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/644/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **299/2017**
 Folio: **05064217**


L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 07 de noviembre de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

"Cantidad de panteones y/o cementerios existentes dentro del municipio actualmente, incluyendo los de dominio público y privado; así como domicilios completos de cada uno de ellos, número telefónico, y de ser posible, nombre del encargado de cada uno. Igualmente saber si existen o no fosas comunes en dichos panteones y/o cementerios, y en caso de ser así, la cantidad de fosas que tiene cada uno de ellos." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
 EL GRULLO, JALISCO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**HACIENDA
 MUNICIPAL**

RECIBIDO

07/11/2017

FECHA

Betty

FIRMA

Oficio número: **UTEG/645/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **299/2017**
 Folio: **05064217**


C. MARÍA GUADALUPE ZAMORA MURILLO
DIR. DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 07 de noviembre de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

"Cantidad de panteones y/o cementerios existentes dentro del municipio actualmente, incluyendo los de dominio público y privado; así como domicilios completos de cada uno de ellos, número telefónico, y de ser posible, nombre del encargado de cada uno. Igualmente saber si existen o no fosas comunes en dichos panteones y/o cementerios, y en caso de ser así, la cantidad de fosas que tiene cada uno de ellos." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. Presidencia

Servicios Públicos Municipales.

Oficio: 0116/2017

Asunto: Respuesta a su oficio UTEG/645/2017.

El Grullo, Jalisco., a 13 de Noviembre del 2017.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de Unidad de Transparencia.
Presente:

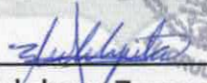
En espera de que se encuentre bien, le envío un cordial saludo, así mismo doy respuesta a su oficio UTEG/645/2017, referente a la solicitud recibida por vía INFOMEX con núm. de folio 05064217, enviada el día 07 de Noviembre del presente año.

	Cementerio Municipal	Cementerio Particular
Nombre del Cementerio	La Misericordia	Parque Funerario "Jardines de San Ángel".
Domicilio	Mezquite # 4 El Grullo	Av. Álvaro Obregón #1195 El Grullo
Núm. de Teléfono	3213872091	3213875308
Nombre del Encargado	María Guadalupe Zamora Murillo. Dirección de Servicios Públicos Municipales.	Nainn de Jesús Villalvazo Ramírez.
Fosas Comunes.	2 dos.	No cuentan
Fosas disponibles.	16 espacios	No tienen.

Sin más por el momento, me despido poniéndome a sus órdenes.

Atentamente:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo."



C. María Guadalupe Zamora Murillo
 Director de Servicios Públicos Municipales

c.c.p. Dr. J. Jesús Chagollán Hernández.- Presidente Municipal.
 Archivo

EL GRULLO JALISCO A 07 DENOVIEMBRE DE 2017
OFICIO NO. HM/271/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APROVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/644/2017, EXPEDIENTE 299/2017, LE INFORMO QUE SOLO TENEMOS UN PANTEON PRIVADO CON DIRECCION CIRCUNVALACION ORIENTE NO.496A, CON NOMBRE DE NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMIREZ, Y SOBRE FOSAS COMUNES EN ESTE PANTEON PRIVADO SE DESCONOCE LA INFORMACION Y SE CUENTA CON UN PANTEON PUBLICO Y SE MANEJA UNA FOSA COMUN CON DOMICILIO OBREGON #473.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE



LOPEZ GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Oficio número: **UTEG/657/2017**Expediente: **300/2017**Folio: **05043917****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 06 de noviembre de la presente anualidad dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, misma que fue derivada a esta Unidad de Transparencia del municipio de El Grullo el día 07 de noviembre y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Por medio de este conducto me dirijo a usted de la manera mas atenta y respetuosa para solicitar su valioso apoyo correspondiente para conocer si el C. José Luis Foraste Gallo trabaja o a trabajado en alguna dependencia municipal o estatal y de ser así, conocer su salario percibido durante el tiempo que presta o presto sus servicios" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, debido a que la información que solicito es inexistente, puesto que no hay registro alguno, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/648/2017** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial de recursos humanos y proveeduría municipal y quien dio contestación mediante oficio **69/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 10 de noviembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
FECHA 7 nov. 17
HORA 2:10 pm
PERSONA QUE RECIBE

Oficio número: UTEG/648/2017
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 300/2017
Folio: 05043917

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

RECIBIDO
OFICIALIA DE RECURSOS HUMANOS

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 06 de noviembre de la presente anualidad dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada con fecha del 07 de noviembre a esta Unidad de Transparencia, en la que se solicita literalmente:

"Por medio de este conducto me dirijo a usted de la manera mas atenta y respetuosa para solicitar su valioso apoyo correspondiente para conocer si el C. José Luis Foraste Gallo trabaja o a trabajado en alguna dependencia municipal o estatal y de ser así, conocer su salario percibido durante el tiempo que presta o presto sus servicios" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. Presidencia

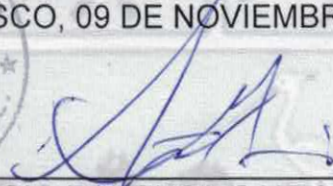
DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
NO. OFICIO 69/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio UTEG/648/2017 de fecha 07 de noviembre del 2017, le informo que **desconozco si dicha persona trabaja o ha trabajado en alguna Dependencia Municipal o Estatal, además que no se encuentra dentro de la nómina de este Ayuntamiento Municipal.**

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE:
EL GRULLO JALISCO, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2017


LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

Cc.p. Archivo
SFG/aem.

Oficio número: UTEG/663/2017

Expediente: 301/2017

Folio: S/N

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, recibida vía OFICIALIA DE PARTES dirigida al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, con fecha 06 de noviembre de la presente anualidad y derivada al sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo con fecha del 07 de noviembre y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"... 6. Y para concluir, me refiero al ámbito de competencia municipal. Cada uno de los municipios, dentro de sus Ayuntamientos cuenta con una Dirección o Comisaría de Seguridad Pública Municipal. Cuantos elementos conforman cada una de esas corporaciones policíacas preventivas de ámbito municipal...". (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:


ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito, en el municipio de El Grullo, si cuenta con una Comisaría de Seguridad Pública y el número de oficiales es de 27.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 15 de noviembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/664/2017**Expediente: **302/2017**Folio: **05057917****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 07 de noviembre de la presente anualidad y dirigida a la Fiscalía General del Estado de Jalisco y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo con fecha 09 de noviembre, y misma a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Del 2006 a la fecha, cuántas fosas comunes hay en el estado de Jalisco y sus municipios. Desglosar por fecha, lugar exacto de localización, municipio y localidad, número de fosas y cantidad de personas desconocidas inhumadas, considerando dentro de estas su sexo biológico.

ANEXO

Mi solicitud es la siguiente:

Del 2006 a la fecha, cuántas fosas comunes hay en el estado de Jalisco y sus municipios. Desglosar por fecha, lugar exacto de localización, municipio y localidad, número de fosas y cantidad de personas desconocidas inhumadas, considerando dentro de estas su sexo biológico.

En este mismo sentido, aclaro:

Me gustaría conocer cuántos lugares es que existen en el estado de Jalisco para inhumar formalmente (y no de manera clandestina) a las personas sin vida que no han sido identificadas. Como persona no identificada me refiero a personas que han sido encontradas sin vida pero que nadie ha reclamado o que no se llegó a realizar la identificación positiva de la misma. Como los Ministerios Públicos a su digno cargo son los disponentes secundarios encargados de decidir el destino final de las personas encontradas sin vida que no son identificadas, me gustaría saber a cuántas personas que no fueron identificadas inhumaron en algún panteón o fosa común o lugar destinado para este propósito.

Agradezco de antemano su atención." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia

y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones


SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/651/2017** a la LIC. JESSICA SILVANA SERRANO RAMIREZ, encargada del registro civil municipal y **UTEG/645/2017** a la C. MARIA GUADALUPE ZAMORA MURILLO, encargada de la dirección de servicios municipales, quienes dieron contestación mediante oficios **402/2017** y **0117/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 15 de noviembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/651/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **302/2017**
 Folio: **05057917**

LIC. JESSICA SILVANA SERRANO RAMÍREZ
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 07 de noviembre, dirigida a Fiscalía General del Estado y derivada a esta Unidad de Transparencia con fecha del 09 de noviembre, en la que se solicita literalmente:

"Del 2006 a la fecha, cuántas fosas comunes hay en el estado de Jalisco y sus municipios. Desglosar por fecha, lugar exacto de localización, municipio y localidad, número de fosas y cantidad de personas desconocidas inhumadas, considerando dentro de estas su sexo biológico.

ANEXO

Mi solicitud es la siguiente:

Del 2006 a la fecha, cuántas fosas comunes hay en el estado de Jalisco y sus municipios. Desglosar por fecha, lugar exacto de localización, municipio y localidad, número de fosas y cantidad de personas desconocidas inhumadas, considerando dentro de estas su sexo biológico.


En este mismo sentido, aclaro:

Me gustaría conocer cuántos lugares es que existen en el estado de Jalisco para inhumar formalmente (y no de manera clandestina) a las personas sin vida que no han sido identificadas. Como persona no identificada me refiero a personas que han sido encontradas sin vida pero que nadie ha reclamado o que no se llegó a realizar la identificación positiva de la misma. Como los Ministerios Públicos a su digno cargo son los disponentes secundarios encargados de decidir el destino final de las personas encontradas sin vida que no son identificadas, me gustaría saber a cuántas personas que no fueron identificadas inhumaron en algún panteón o fosa común o lugar destinado para este propósito.

Agradezco de antemano su atención." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E
EL GRULLO, JALISCO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2017


LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recabi:
 09 Nov - 2017

+Oficio número: UTEG/652/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 302/2017
 Folio: 05057917

C. MARÍA GUADALUPE ZAMORA MURILLO
DIR. DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 07 de noviembre, dirigida a Fiscalía General del Estado y derivada a esta Unidad de Transparencia con fecha del 09 de noviembre, en la que se solicita literalmente:

"Del 2006 a la fecha, cuántas fosas comunes hay en el estado de Jalisco y sus municipios. Desglosar por fecha, lugar exacto de localización, municipio y localidad, número de fosas y cantidad de personas desconocidas inhumadas, considerando dentro de estas su sexo biológico.

ANEXO

Mi solicitud es la siguiente:

Del 2006 a la fecha, cuántas fosas comunes hay en el estado de Jalisco y sus municipios. Desglosar por fecha, lugar exacto de localización, municipio y localidad, número de fosas y cantidad de personas desconocidas inhumadas, considerando dentro de estas su sexo biológico.

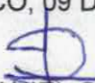
En este mismo sentido, aclaro:

Me gustaría conocer cuántos lugares es que existen en el estado de Jalisco para inhumar formalmente (y no de manera clandestina) a las personas sin vida que no han sido identificadas. Como persona no identificada me refiero a personas que han sido encontradas sin vida pero que nadie ha reclamado o que no se llegó a realizar la identificación positiva de la misma. Como los Ministerios Públicos a su digno cargo son los disponentes secundarios encargados de decidir el destino final de las personas encontradas sin vida que no son identificadas, me gustaría saber a cuántas personas que no fueron identificadas inhumaron en algún panteón o fosa común o lugar destinado para este propósito.

Agradezco de antemano su atención." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E
EL GRULLO, JALISCO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. 402/2017

Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe de Unidad de Transparencia
El Grullo, Jalisco

Por este conducto le envío un cordial saludo y en atención al oficio número UTEG/651/2017 derivado del expediente 302/2017 folio 05057917 de fecha 09 de noviembre de 2017, me permito contestar en tiempo y forma la solicitud de información, plasmada en el oficio de referencia, de la siguiente manera:

A partir del año 2006 se han otorgado por esta oficialía del registro civil de El Grullo, Jalisco 27 (veintisiete) órdenes de inhumación de cadáveres no identificados (NN), todos del sexo masculino; de los cuales 26 (veintiséis) fueron inhumados en fosa común del panteón "La Misericordia" ubicado en este municipio de El Grullo, Jalisco, y 1 (uno) fue sepultado en fosa común en el cementerio "La Sagrada Familia" en el municipio de La Huerta, Jalisco.

Sin otro particular me despido de Usted, esperando que la información brindada satisfaga la solicitud de información recibida en su departamento y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco; noviembre 13 de 2017

Lic. Jessica Silvana Serrano Ramírez
Oficial del Registro Civil

Lic. Jessica Silvana Serrano Ramírez



C.c.p. Archivo

Servicios Públicos Municipales
Juntos Dejamos Huella

Oficio: 0117/2017

Asunto: Respuesta a su oficio UTEG/652/2017.

El Grullo, Jalisco., a 13 de Noviembre del 2017.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de Unidad de Transparencia.
Presente:

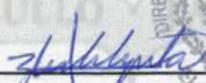
En espera de que se encuentre bien, le envío un cordial saludo, así mismo doy respuesta a su oficio UTEG/652/2017, referente a la solicitud recibida por vía INFOMEX con núm. de folio 05057917, enviada el día 07 de Noviembre del presente año.

	Cementerio Municipal
Nombre del Cementerio	La Misericordia
Domicilio	Mezquite # 4 El Grullo
Fosas Comunes.	2 dos. (uno para 20 y otro de 16)
Fosas disponibles.	16 espacios en la fosa común.

Sin más por el momento, me despido poniéndome a sus órdenes.

Atentamente:

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo.”


 C. María Guadalupe Zamora Murillo
 Director de Servicios Públicos Municipales

c.c.p. Dr. J. Jesús Chagollán Hernández.- Presidente Municipal.
 Archivo

Oficio número UTEG/665/2017

Expediente: 303/2017

Folio: 05171017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, remitida vía INFOMEX, con fecha del 13 de noviembre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado, denominado Ayuntamiento de El Grullo, misma a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"soy propietario del vehículo con numero de placas JP72175, por lo cual solicito se expidan las cédulas de notificación de infracción:: 72/6938906 Y/O 9661" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios UTEG/659/2017 al LIC. FILIMON NAVA BARRERA, director de reglamentos municipal, quien dio contestación mediante oficio 170/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 15 de noviembre de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/659/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **303/2017**
 Folio: **05171017**

LIC. FILIMON NAVA BARRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 13 de noviembre, dirigida a esté sujeto obligado, en la que se solicita literalmente:

“soy propietario del vehículo con numero de placas JP72175, por lo cual solicito se expidan las cédulas de notificación de infracción:: 72/6938906 Y/O 9661” (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 13/11/2017
HORA 2:45 pm

PERSONA QUE RECIBE

[Firma]
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS

c.c.p. Presidencia

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.

[Firma]
LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Dirección de Reglamentos
Núm. De oficio 170/2017
Asunto: Contestación a Solicitud de información

Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe de Unidad de Transparencia
Ayuntamiento De El Grullo, Jalisco

Presente:

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y darle contestación a la solicitud con Oficio Numero: UTEG/659/2017. Sobre la solicitud de información vía **INFOMEX** de fecha de presentación 13 de Noviembre del año es curso y con folio 05171017 Sobre la cuestión de:

“soy propietario de vehículo con número de placas JP72175, por lo cual solicito se expida las cédulas de notificación de la infracción:: 72/6938906 Y/O 9661” (sic)

“Referente a la petición de la cédula de notificación de ese folio en específico se encontró en archivos y se procedió a sacar una foto copia anexa a contestación para uso que a usted convenga”

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente me despido de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE.












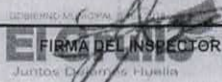




“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y Natalicio de Juan Rulfo”

EL GRULLO, JAL A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017

LIC. FILIMON NAVA BARRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN

SE LE NOTIFICA AL PROPIETARIO DEL VEHICULO CUYAS CARACTERISTICAS SE SEÑALAN EN LA PRESENTE, LA INFRACCIÓN COMETIDA POR EL MOTIVO QUE SE INDICA EN LA CALLE Y SANCIÓN

FOLIO			 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 El Grullo Juntos Dejamos Huella		
9661,					
EL GRULLO, JALISCO					
04/18/16		15:45		B	
DÍA	MES	AÑO	HORA	CLAVE	
PLACAS			ESTADO		
JP: 72-175			Jal		
MARCA / COLOR Y/O NOMBRE					
Toyota Blanca					
TIPO DE VEHICULO O INFRACCIÓN					
					
UBICACIÓN		DOMICILIO		NUMERO DE PARQUÍMETRO	
ALLENDE				Invadiendo	
MORELOS				dos lugares	
U. ROSALES					
GRAL. ANAYA					
L. RAYÓN		PAGAR EN HACIENDA MUNICIPAL PASADO 22 DÍAS DE COMETIDA LA INFRACCIÓN PODRÁ SER PAGADOS EN AL RECAUDADORA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA			
OBREGÓN					
COLÓN					
N. HÉROES	/				
OBSERVACIONES		LLEGÓ A DEPOSITAR	NO LO QUISO, SE FUE		
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 Juntos Dejamos Huella		 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 Juntos Dejamos Huella		 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 Juntos Dejamos Huella	
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 Juntos Dejamos Huella		 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 FIRMA DEL INSPECTOR Juntos Dejamos Huella		 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 Juntos Dejamos Huella	
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 Juntos Dejamos Huella		 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 Juntos Dejamos Huella		 GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 Juntos Dejamos Huella	
EN TODAS LAS INFRACCIONES DESCRITAS SE TOMARÁ EL SIGUIENTE CRITERIO: 50 % DEL 1 AL 5 DÍA POSTERIOR AL DÍA DE LA INFRACCIÓN 25% DEL 6 AL 10 DÍAS POSTERIOR AL DÍA DE LA INFRACCIÓN PASADO DOS DÍAS HÁBILES DE REALIZADA LA INFRACCIÓN SE TOMARÁ LA MISMA COMO ACEPTADA					

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE PARQUÍMETROS
 LUNES A VIERNES: 8:00 A 20:00 HRS.
 SÁBADOS: 8:00 A 14:00 HRS.
 EXCEPTO DOMINGO Y DÍAS FESTIVOS

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha del 13 de noviembre de la presente anualidad, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Listado de cada uno de los programas y/o políticas relacionadas con el fomento y/o seguimiento de la participación ciudadana, ejecutadas durante los últimos seis meses de gobierno, especificando fechas de ejecución, dependencia o dirección ejecutora y breve descripción.” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios UTEG/662/2017 al LIC. EDUARDO MONTES MORALES, director del área de Desarrollo e integración social del municipio de El Grullo, quien dio contestación mediante oficio 87/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de noviembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/662/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **304/2017**
 Folio: **05186417**

LIC. EDUARDO MONTES MORALES
DIRECTOR DESARROLLO E INTEGRACION SOC.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 13 de noviembre de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

"Listado de cada uno de los programas y/o políticas relacionadas con el fomento y/o seguimiento de la participación ciudadana, ejecutadas durante los últimos seis meses de gobierno, especificando fechas de ejecución, dependencia o dirección ejecutora y breve descripción." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Presidencia

Recibi: Lic. José Eduardo
 Montes Morales
 Desarrollo Social
 14/Nov/17

OFICIO No. 87/2017

ASUNTO: CONTESTACIÓN

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, mismo que aprovecho para darle contestación con base a la solicitud número **UTEG/662/2017**, expediente **304/2017** en vía de notificación con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, información recibida vía **INFOMEX**, de fecha de presentación 14 de noviembre dirigida a usted Lic. Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco.

Brindo la información requerida al "Listado de los programas relacionados con el fomento y seguimiento de participación ciudadana así como su ejecución y dirección ejecutora durante el último semestre a este año.

NOMBRE DEL PROGRAMA	FECHA DE EJECUCIÓN	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN.
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES, 65 Y MÁS (GOBIERNO FEDERAL)	AGOSTO - OCTUBRE 2017	SEDESOL	Entrega de Apoyo Monetario a Adultos Mayores de 65 años,
FONDO DE LA CONTINGENCIA PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR, CALENTADORES SOLARES.	MAYO - OCTUBRE 2017	SEDIS	Inscripción, captura y dictamen de beneficiarios.
MOCHILAS CON ÚTILES	JULIO - OCTUBRE 2017	SEDIS	Entrega de Mochilas con Útiles a estudiantes de diversos niveles educativos.
MATERIALES SUBSIDIADOS.	JULIO- NOVIEMBRE 2017	CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA, SOLARIS.	Venta de Materiales a precios accesibles para beneficio de los hogares de Familias Grullenses.
SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA	JULIO - NOVIEMBRE 2017	SEDESOL	Inscripciones
PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES, 65 Y MÁS (GOBIERNO ESTATAL)	OCTUBRE - 2017,	SEDIS	Validación a beneficiarios de este programa.
MUJERES JEFAS DE FAMILIA	NOVIEMBRE 2017,	SEDIS	Validación a titulares de este programa.

Sin más por el momento me despido esperando se encuentre bien y deseándole éxito en sus labores.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO., 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

LIC. JOSÉ EDUARDO MONTES MORALES.

DIR. DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL

JEMM/DGER

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 13 de noviembre de la presente anualidad y dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Listado de cada uno de los ejercicios de Transparencia y/o Rendición de Cuentas realizados durante los últimos tres meses, especificando medios de publicación utilizados, la instancia emisora de la información, el tipo de información sobre la que versa la publicación y la fecha de publicación." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito, se le hace de su conocimiento que los ejercicios de transparencia son: contestación en tiempo y forma de solicitudes de transparencia, publicación en el portal de internet del municipio de la llamada información fundamental, requerida por los artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de la constante capacitación al personal y a la ciudadanía con el afán de dar a conocer el derecho a la información y la transparencia; con respecto a la rendición de cuentas: se informa, por área perteneciente al ayuntamiento, de los avances en lo que corresponde a las funciones de cada una, esto de manera trimestral, además de los informes anuales por parte del presidente municipal y la implementación de las buenas prácticas en la contestación de solicitudes de información. El medio de publicación es la pagina oficial del gobierno de El Grullo; los emisores son las dependencias de el ayuntamiento, el tipo de información varia de acuerdo a lo solicitado por la ciudadanía y las labores realizadas por las diferentes dependencias del ayuntamiento y las fechas de publicación también son variadas.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de noviembre de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/676/2017**Expediente: **306/2017**Folio: **05193017****CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO**

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 13 de noviembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“LA QUE SE INDICA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.

- 1. Cantidad total de servidores públicos, de base y de confianza, que laboran actualmente en el gobierno municipal.***
- 2. Cantidad de equipos de cómputo que se encuentran actualmente en uso en el gobierno municipal.***
- 3. Cantidad de equipos de cómputo con acceso a internet que se encuentran actualmente en uso en el gobierno municipal.***
- 4. Cantidad de servidores públicos que utilizan equipo de cómputo como parte de sus actividades laborales habituales.***
- 5. Cantidad de servidores públicos que realizan actividades de soporte técnico a los equipos y sistemas del gobierno municipal.***
- 6. Cantidad de servidores públicos que realizan actividades de desarrollo tecnológico, páginas web, aplicaciones móviles, diseños gráficos, etcétera.***
- 7. Cantidad de servidores públicos cuya actividad laboral específica consiste en la comunicación social por internet.***
- 8. Cantidad de servidores públicos que utilizan redes sociales oficiales de la dependencia o direcciones a la que se encuentran adscritos.” (sic)***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones


SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/661/2017** al LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA, oficial mayor municipal y **UTEG/660/2017** al LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS, jefe de la unidad de transparencia y encargado de informática municipal, quienes dieron contestación mediante oficios **71/2017** y **675/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de noviembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/661/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **306/2017**
 Folio: **05193017**

LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 13 de noviembre de la presente anualidad dirigida a esta Unidad de Transparencia, en la que se solicita literalmente:

“LA QUE SE INDICA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.

- 1. Cantidad total de servidores públicos, de base y de confianza, que laboran actualmente en el gobierno municipal.” (sic)**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:

EL GRULLO, JALISCO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE EL GRULLO, JALISCO
 FECHA 14 NOV 17.
 HORA 2:00 pm
 PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

c.c.p. Presidencia

Oficio número: **UTEG/660/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **306/2017**
 Folio: **05193017**

LIC. ADM. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
DIR. DEL ÁREA DE INFORMÁTICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con fecha 13 de noviembre de la presente anualidad, en la que se solicita literalmente:

"LA QUE SE INDICA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO.

- 2. Cantidad de equipos de cómputo que se encuentran actualmente en uso en el gobierno municipal.**
- 3. Cantidad de equipos de cómputo con acceso a internet que se encuentran actualmente en uso en el gobierno municipal.**
- 4. Cantidad de servidores públicos que utilizan equipo de cómputo como parte de sus actividades laborales habituales.**
- 5. Cantidad de servidores públicos que realizan actividades de soporte técnico a los equipos y sistemas del gobierno municipal.**
- 6. Cantidad de servidores públicos que realizan actividades de desarrollo tecnológico, páginas web, aplicaciones móviles, diseños gráficos, etcétera.**
- 7. Cantidad de servidores públicos cuya actividad laboral específica consiste en la comunicación social por internet.**
- 8. Cantidad de servidores públicos que utilizan redes sociales oficiales de la dependencia o direcciones a la que se encuentran adscritos." (sic)**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E.
EL GRULLO, JALISCO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibido
14.11.17
[Signature]

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
NO. OFICIO 71/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS.
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

En respuesta a su oficio UTEG/661/2017 de fecha 13 de noviembre del 2017, le informo que en la página del Ayuntamiento pueden encontrar las listas de todo el personal de base, confianza y eventual. Ingrese en su navegador <http://elgrullo.gob.mx> después en la barra superior está una ventana que se llama Gobierno en la cual hay que acceder, de esta se desprende otra que se llama Nómina y ahí podrá acceder a la Nómina Municipal donde se encuentran todo el personal de base, confianza y eventual. O en la barra de su navegador ingrese la siguiente liga.
<http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=a62f6a34-4f60-4989-8f93-bdce0d27199b>

Sin más por el momento aprovecho esta vía para reiterarme a sus órdenes

ATENTAMENTE:
EL GRULLO JALISCO, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017


LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA
OFICIALIA MAYOR Y RECURSOS HUMANOS.

Cc.p. Archivo
SFG/aem.

OFICIO

UTEG/675/2017

ASUNTO:

El que se indica

Juntos Dejamos Huella

**LIC. ADM. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ENCARGADO DE INFORMÁTICA
GOBIERNO MUNICIPAL EL GRULLO 2015-2018
P R E S E N T E:**

Por este conducto reciba usted un cordial saludo deseándole el mayor de los éxitos en la función que desempeña, a la vez que aprovecho la ocasión para dar respuesta a su oficio **UTEG/660/2017** con fecha de 14 de noviembre del 2017. Le informo lo siguiente:

2. Cantidad de equipos de cómputo que se encuentran actualmente en uso en el gobierno municipal.

87 equipos

3. Cantidad de equipos de cómputo con acceso a internet que se encuentran actualmente en uso en el gobierno municipal.

87 equipos

4. Cantidad de servidores públicos que utilizan equipo de cómputo como parte de sus actividades laborales habituales.

78 servidores públicos

5. Cantidad de servidores públicos que realizan actividades de soporte técnico a los equipos y sistemas del gobierno municipal.

2 servidores públicos

6. Cantidad de servidores públicos que realizan actividades de desarrollo tecnológico, páginas web, aplicaciones móviles, diseños gráficos, etcétera.

ninguno

7. Cantidad de servidores públicos cuya actividad laboral específica consiste en la comunicación social por internet.

2 servidores públicos

8. Cantidad de servidores públicos que utilizan redes sociales oficiales de la dependencia o direcciones a la que se encuentran adscritos.

2 servidores públicos

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

El Grullo, Jalisco a 24 de noviembre de 2017

LIC. ADM. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS



**JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ENCARGADO DE INFORMÁTICA**



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 14 de noviembre de la presente anualidad y dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"A quien corresponda,

Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto al despacho VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. y VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES

1.- Relación de los contratos celebrados con VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. o con el DESPACHO VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES. La cual contenga objeto, monto, vigencia y tipo de adjudicación.

2.- Copia de los contratos celebrados con VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. o con el DESPACHO VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES..." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – En razón de lo anterior se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. – Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/663/2017 al C. JOSE ASUNCION VARGAS ÁLVAREZ, síndico municipal, quien dio contestación mediante oficio 43/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de noviembre de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/663/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 307/2017
 Folio: 05207317

C. JOSÉ ASUNCIÓN VARGAS ÁLVAREZ
SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 14 de noviembre, en la que se solicita literalmente:

"A quien corresponda,

Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto al despacho VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. y VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES

1.- Relación de los contratos celebrados con VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. o con el DESPACHO VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES. La cual contenga objeto, monto, vigencia y tipo de adjudicación.

2.- Copia de los contratos celebrados con VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. o con el DESPACHO VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere, de la cual solo corresponde lo que se encuentra subrayado.

A T E N T A M E N T E:

EL GRULLO, JALISCO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 15/11/17

HORA 10:29

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
 SINDICATURA

DEPENDENCIA: Sindicatura
 OFICIO: 43/2017
 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Infomex
 EL GRULLO JALISCO, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el **C. José Asunción Vargas Álvarez**, Síndico Municipal de este Ayuntamiento Constitucional de El Grullo Jalisco.

Por medio del presente le envié un cordial saludo, mismo aprovecho para darle respuesta a su oficio recibido con el numero UTEG/663/2017, expediente 307/2017, folio 05207317 el cual refiere que llego una solicitud de información recibida vía INFOMEX de fecha 14 de Noviembre del presente año el cual dice:

"A quien corresponda,

Por medio de la presente me permito solicitarle

La siguiente información con respecto al despacho VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. Y CONSULTORES

1.- Relación de los contratos celebrados con VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. o con el DESPACHO VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES. La cual contenga objeto, monto, vigencia y tipo de adjudicación.

2.- Copia de los contratos celebrados con VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA CONSULTORES S.C.; VAZQUEZ NAVA ABOGADOS S.C. o con el DESPACHO VAZQUEZ NAVA Y CONSULTORES.."(sic)

Así mismo informo que en este Ayuntamiento en relación al Despacho Vazquez Nava y Consultores no se han celebrado contratos ni nada que tenga relación con ese Despacho.

Siendo todo lo que tengo que notificarle, sin más por el momento me despido, deseándoles éxito en sus actividades y que gocen de buena salud.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".



José Asunción Vargas Álvarez

C. JOSE ASUNCION VARGAS ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

Oficio número: UTEG/672/2017

Expediente: 308/2017

Folio: 05271717

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 15 de noviembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Se sirva proporcionar a la suscrita de forma electrónica, por este mismo medio, a texto completo y vigente, la totalidad de la Normatividad del Municipio, incluidos en su caso los Reglamentos, Planes y/o Programas (de Desarrollo Urbano, de Población, de Ecología y de Protección Civil), Bandos y Atlas aprobados por el cabildo del H. Ayuntamiento.” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:


ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito, se le hace de su conocimiento que la puede encontrar accediendo a la pagina del gobierno municipal o consultando los siguientes links: <http://elgrullo.gob.mx/Reglamentos.aspx> y <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=4b23c716-1986-4d0d-ab8b-f6510f55b7f8>.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de noviembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 07 de noviembre de la presente anualidad y dirigida al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"solicito lo siguiente en un documento de excel

Numero de habitantes del municipio y cantidad de localidades que integran del municipio

Nombre , sueldo quincenal y otras percepciones, ultimo grado de estudios del titular del Sujeto Obligado

Nombre , sueldo quincenal y otras percepciones, ultimo grado de estudios del titular de la unidad de transparencia

A que otro departamento área o actividad dentro del sujeto obligado esta asignado el titular de la unidad, horas de

trabajadas por semana correspondientes a la primera quincena de noviembre." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. - Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito, en el municipio de El Grullo, existe una población de 24312 habitantes de acuerdo al censo del INEGI 2015 y un total de 9 comunidades. El titular del sujeto obligado Ayuntamiento de El Grullo es el M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández, su sueldo es de \$ 22,771.65 pesos y su ultimo grado de estudios es el de Médico Cirujano Partero.

El titular de transparencia es el Lic. Aldo Daniel González Salas, su sueldo es de \$ 6,138.16 pesos y su ultimo grado de estudios es el de licenciatura; además de ser titular de la unidad de transparencia es Encargado de Informática y en la primera 15 del mes de noviembre trabajo más de 40 horas semanales.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO, esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 15 de noviembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 17 de noviembre de la presente anualidad, todas dirigidas al Ayuntamiento de El Grullo y a las cuales les fueron asignados los números de folios y de expedientes internos que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se les dio trámite a sus solicitudes, las cuales a la letra decían lo siguiente:

"Anexo solicitud en archivo digital.

Solicito la siguiente información:

Consumo:

¿Cuál fue el consumo de energía eléctrica (KWh) por RPU del gobierno municipal en el año 2016?; donde se describa:

RPU:

Domicilio:

Dependencia a la que pertenece:

Consumo anual (KWh) y pago de este consumo:

Tarifa eléctrica y voltaje:

Así mismo saber si el edificio es propio, rentado o se encuentra en comodato

Superficie de techo de cada edificio (m2):

En caso de que el gobierno municipal tenga autogeneración energética, ¿Cuánta energía se produjo en 2016 (KWh), que tipo de energía es y dónde se genera esta energía? (domicilio de donde se tenga la instalación para la autogeneración energética ya sea solar, eólica, biodigestores, etc.).

Gastos:

¿Cuánto pagó (\$ pesos) el gobierno municipal en el año 2016 de energía eléctrica?

¿Cuánto paga el municipio de alumbrado público?, ¿Cuáles son las tarifas y voltajes del alumbrado público?

Solicito copia digital de los recibos eléctricos de 2016 y los del último periodo facturado (mensual y/o bimestral) del 2017 de todas los RPU que paga el gobierno municipal.

Infraestructura:

¿Con cuántos bienes inmuebles cuenta el gobierno municipal y sus dependencias?, ¿cuántos de estos, son propios, cuantos rentados, o en comodato? ¿Cuál es el domicilio de cada uno de ellos?

Contratos:

¿El gobierno municipal ha celebrado algún convenio y/o contrato con alguna(s) empresa(s) de generación eléctrica distinta(s) a CFE? De ser afirmativo, anexar copia de los convenios y/o contratos.

¿Existe algún contrato de concesión para alumbrado público en el municipio?, ¿Con qué empresa(s)?,

¿Por cuantos años? ¿A cuánto asciende el contrato (\$ pesos)? De ser afirmativo, anexar copia del contrato de concesión" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:


ACUERDO

PRIMERO. - Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito, se le hace de su conocimiento que la puede encontrar accediendo a la página del gobierno municipal consultando los siguientes links: <http://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=10be3700-37e6-4483-aec9-b00efaf5a946> , dando link aquí, después puede consultar el expediente 134/2017 y ahí encontrara la respuesta a su solicitud.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIALMENTE, porque parte la información solicitada es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de noviembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 19 de noviembre de la presente anualidad y dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Solicito la siguiente información:

- 1.- Relación de los contratos celebrados con el Despacho HBHM ABOGADOS, Huacuja Betancourt y Haw Abogados en los últimos tres años, la cual contenga objeto, importe, vigencia, y tipo de adjudicación.**
- 2.- Así como, copia de los contratos celebrados con el Despacho HBHM ABOGADOS, Huacuja Betancourt y Haw Abogados, los últimos tres años." (sic)**

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. – En razón de lo anterior se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

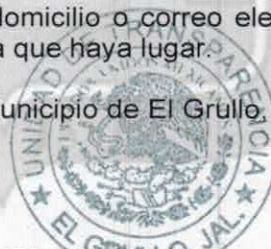
SEGUNDO. – Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/668/2017 al C. JOSE ASUNCION VARGAS ÁLVAREZ, síndico municipal, quien dio contestación mediante oficio 44/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 29 de noviembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/668/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **313/2017**
 Folio: **05328217**

C. JOSÉ ASUNCIÓN VARGAS ÁLVAREZ
SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 19- de noviembre, en la que se solicita literalmente:

“Solicito la siguiente información:

- 1.- Relación de los contratos celebrados con el Despacho HBHM ABOGADOS, Huacuja Betancourt y Haw Abogados en los últimos tres años, la cual contenga objeto, importe, vigencia, y tipo de adjudicación.**
- 2.- Así como, copia de los contratos celebrados con el Despacho HBHM ABOGADOS, Huacuja Betancourt y Haw Abogados, los últimos tres años.” (sic)**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere, de la cual solo corresponde lo que se encuentra subrayado.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE EL GRULLO, JALISCO

FECHA 22/11/17

HORA 11:58
 PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
 SINDICATURA

ATENTAMENTE
 EL GRULLO, JALISCO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEPENDENCIA: Sindicatura
 OFICIO: 44/2017
 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Infomex
 EL GRULLO JALISCO, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el **C. José Asunción Vargas Álvarez**, Síndico Municipal de este Ayuntamiento Constitucional de El Grullo Jalisco.

Por medio del presente le envié un cordial saludo, mismo aprovecho para darle respuesta a su oficio recibido con el numero UTEG/668/2017, expediente 313/2017, folio 05328217 el cual refiere que llego una solicitud de información recibida vía INFOMEX de fecha 22 de Noviembre del presente año el cual dice:

"Solicito la siguiente información:

- 1. Relacion de los contratos celebrados con el Despacho HBHM ABOGADOS, Huacuja Betancourt y Haw Abogados en los últimos tres años, la cual contenga objeto, importe, vigencia, y tipo de adjudicación.**
- 2. Asi como, copia de los contratos celebrados con el Despacho HBHM ABOGADOS, Huacuja Betancourt y Haw Abogados, los últimos tres años."(sic)**

Así mismo informo que en este Ayuntamiento en relación al Despacho HBHM ABOGADOS, Huacuja Betancourt y Haw Abogados no se han celebrado contratos ni nada que tenga relación con ese Despacho.

Siendo todo lo que tengo que notificarle, sin más por el momento me despido, deseándoles éxito en sus actividades y que gocen de buena salud.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".



José Asunción Vargas Álvarez

C. JOSÉ ASUNCION VARGAS ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información, hechas vía INFOMEX con fecha 18 de noviembre de la presente anualidad, dirigidas a los Sujetos Obligados denominados: Fiscalía General del Estado de Jalisco, Secretaría General de Gobierno y Despacho del Gobernador, mismas que fueron derivadas con fecha 22 de noviembre al Ayuntamiento de El Grullo y a las cuales les fueron asignados los número de folio y de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se les dio tramite a sus solicitudes, las cual a la letra decía lo siguiente:

"Se solicita conocer el número y nombre de las corporaciones policiales en la entidad, así como si están adheridas a un plan de mando único y si son de tipo municipal o estatal.

Todo esto con fines documentales para una investigación académica. En caso de que la dependencia no cuente con la información solicitada indicar que dependencia podría facilitar la información

*Sin más por el momento,
Isabel." (sic)*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:


ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito, en lo que al municipio de El Grullo corresponde lo siguiente: solo existe una corporación policiaca la cual lleva el nombre de Comisaria de Seguridad Publica Municipal de El Grullo, si están adheridas al mando único y es una organización de carácter municipal.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 29 de noviembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía de INFOMEX con fecha 24 de noviembre de la presente anualidad y dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignando el número de folio y de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"A quien corresponda,

Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V.

Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017)" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. – En razón de lo anterior se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. – Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/674/2017 al C. JOSE ASUNCION VARGAS ÁLVAREZ, síndico municipal, quien dio contestación mediante oficio 48/2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 06 de diciembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/674/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **315/2017**
 Folio: **05427617**

C. JOSÉ ASUNCIÓN VARGAS ÁLVAREZ
SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** de fecha de presentación 24 de noviembre, en la que se solicita literalmente:


"A quien corresponda,

Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V.

Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017)" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere, de la cual solo corresponde lo que se encuentra subrayado.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
FECHA 24/11/17
HORA 2:59
PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
SINDICATURA

DEPENDENCIA: Sindicatura
 OFICIO: 48/2017
 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Infomex
 EL GRULLO JALISCO, 01 DE DICIEMBRE DEL 2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe el **C. José Asunción Vargas Álvarez**, Síndico Municipal de este Ayuntamiento Constitucional de El Grullo Jalisco.

Por medio del presente le envió un cordial saludo, mismo aprovecho para darle respuesta a su oficio recibido con el numero UTEG/674/2017, expediente 315/2017, folio 05427617 el cual refiere que llego una solicitud de información recibida vía INFOMEX de fecha 24 de Noviembre del presente año el cual dice:

"A quien corresponda,

Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MEXICO, S.A. DE C.V.

Relación de los contratos celebrados con SAP MEXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017)" (sic)

Así mismo informo que no se cuenta con ninguna información, ni contratos celebrados con la sociedad SAP MEXICO, S.A. DE C.V.

Siendo todo lo que tengo que notificarle, sin más por el momento me despido, deseándoles éxito en sus actividades y que gocen de buena salud.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".



José Asunción Vargas Álvarez

C. JOSE ASUNCION VARGAS ALVAREZ
SINDICO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hechas vía INFOMEX con fecha 24 de noviembre de la presente anualidad, dirigida al Sujeto Obligados denominado: Secretaría General de Gobierno, misma que fue derivada con fecha 27 de noviembre al Ayuntamiento de El Grullo y a la cual le fue asignado los número de folio y de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio tramite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"En los municipios donde no existe centro de control animal, sobre quien recae la responsabilidad de efectuar la recolección de animales abandonados en las calles?" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que, con respecto a la información que solicito, en lo que al municipio de El Grullo corresponde lo siguiente: las direcciones responsables de esta activada son la unidad de Protección Civil y Bomberos Municipal y la dirección de Ecología Municipal.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 29 de noviembre de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

